



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 25 JUN 2001
Expediente N° 12.449/00

RESOLUCION N° 284 / 01

VISTO la Resolución Interna N° 159/01, mediante la cual se declara desierto la Contratación Directa N° 01/01; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución en su ARTICULO 2°, autoriza un segundo llamado a Contratación Directa para la construcción de las mamparas en el edificio nuevo.

Que persiste la necesidad y urgencia de contar con los cerramientos en las áreas administrativas: académica y económica, por seguridad de la documentación de ambas.

Que a raíz de las bajas temperaturas registradas recientemente, resulta imprescindible el resguardo de las personas que trabajan en las dos áreas

Que en esta oportunidad, solo se prevé la construcción de los sectores denominados M1 y M2, por razones económicas

Que, a requerimiento de esta Unidad Académica se cuenta con el correspondiente informe y los planos modificados por la Dirección General de Obras y Servicios, que rolan a fs. 41 y 42 del presente Expediente.

Que por el monto total estimado corresponde el llamado a Contratación Directa, de acuerdo al Art. 26 – Inc. (a) del Decreto N° 436/00.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 002/01 para la construcción de mamparas en el edificio nuevo de la Facultad.

ARTICULO 2°: Fijar la fecha de apertura de las propuestas, el día 3 de julio de 2.001, a horas 11:00 en la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Establecer que el gasto se financiará con Recursos Propios, Fuente de Financiamiento 16.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 25 JUN 2001
Expediente N° 12.449/00

RESOLUCION N° 284/01

ARTICULO 4°: Designar a los señores Arq. José F. Fernández de Obras y Servicios, Aldo Torres Palacios y Humberto Alejandro Gerónimo de esta Facultad, como miembros de la comisión de evaluación que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 002/01.

ARTICULO 5°: Hágase saber remítase copia a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Comisión de Evaluación para la toma de razón y demás efectos y siga al Departamento de Compras para la continuación del tramite correspondiente.-

hagf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud